

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2023/8 DE ALCALDÍA - CONVOCATORIA SESIÓN JGL CONSTITUTIVA 27-06-2023 (versión 2)	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2023/8	
OTROS DATOS Código para validación: WJUPH-3LH9F-MCYU8 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 23/06/2023 12:47 2.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 23/06/2023 12:56	ESTADO FIRMADO 23/06/2023 12:56



Ayuntamiento de Alcorcón
OFICINA DE APOYO A LA JGL

DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 27 DE JUNIO DE 2023 (34/2019).

Visto el artículo 135 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCAM de 29 de marzo de 2006) y habiendo sido emitido por esta Alcaldía-Presidencia Decreto de fecha 22 de junio de 2023, en el que se fija la composición y régimen de sesiones de esta Junta de Gobierno Local.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c), 46.1, 124 y ss de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

VENGO A DECRETAR

PRIMERO.- CONVOCAR Sesión Extraordinaria Constitutiva de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **veintisiete de junio de 2023** en la Sala de Juntas (1ª planta) de este Ayuntamiento de Alcorcón, a las 11.00 horas en primera y única convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1/254.- CONSTITUCIÓN, SI PROCEDE, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.-

SEGUNDO.-Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firmala Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón a veintitrés de junio de dos mil veintitrés, de lo que, como Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA

Fdo.: Candelaria Testa Romero

EL TITULAR DE LA OAJGL

Emilio A. Larrosa Hergueta

